



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A290901-2023-P

“Contratación de Seguro Colectivo Anual de Accidentes para Deportistas,
Entrenadores y Personal de Apoyo de la Dirección de Deportes,
Actividades Físicas y Recreativas de la UACH”



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A290901-2023-P, RELATIVA A LA “CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES PARA DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

ACTA DE JUNTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 25 de octubre de 2023, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Circuito Universitario Campus I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y con fundamento en lo que disponen los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta de fallo en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, realizado por el área solicitante | en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El presente acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, por autorización del Presidente del Comité para el desarrollo de esta junta.

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección llevado a cabo por la Dirección de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas como área solicitante para la revisión de las propuestas técnicas y económicas, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales a cargo del área jurídica de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente fallo, conforme a los siguientes:

HECHOS

- I. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día 04 de octubre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>
- II. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 10 de octubre de 2023 a las 09:00 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.
- III. El día 18 de octubre de 2023, en punto de las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnica y económica para la presente licitación, siendo las empresas participantes las siguientes:

- THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
- LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UACH-DA-A290901-2023-P

“Contratación de Seguro Colectivo Anual de Accidentes para Deportistas,
Entrenadores y Personal de Apoyo de la Dirección de Deportes,
Actividades Físicas y Recreativas de la UACH”

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



IV. En el acto de apertura de propuestas, quedó asentado en el acta respectiva que Thona Seguros, S.A. de C.V., y La Latinoamericana Seguros, S.A., cumplían cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa y en lo referente también a su propuestas técnica y económica, por lo que atendiendo al artículo 61 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se recibieron las propuestas para su revisión detallada, realizándose las observaciones correspondientes que también en dicha acta quedaron plasmadas.

V. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, presentó con fecha 24 de octubre de del año en curso, el dictamen base a fallo, conforme a los oficios de revisión realizados por parte de la **Dirección de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas**, en su carácter de área solicitante y técnica, toda vez que es la facultada para verificar la calidad de la contratación solicitada y validar la información de las propuestas presentadas. La revisión hecha por esta Dirección, se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, quedando asentadas con oficio número DDAFYR/DA/LJ/178/2023, de fecha 20 de octubre del año en curso, signado por el Lic. Oscar Jaime Erives Hernández, Director de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas y remitido a la Secretaria de este Comité, Lic. Albayris Unzueta Máynez. Por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica quedó plasmada en el oficio número AG/DAJ/RFVO-28/2023, de fecha 19 de octubre de 2023, signado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones del Despacho del Abogado General de la Universidad, comunicación que fue dirigida también a la Lic. Albayris Unzueta Máynez, Secretaria del Comité de Adquisiciones y Jefa del Departamento de Adquisiciones; por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad y en cuanto a su procedimiento en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

▪ THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases y Junta de Aclaraciones del procedimiento.

Presenta una oferta económica por la cantidad de **\$1,034,415.50** (Un millón treinta y cuatro mil cuatrocientos quince pesos 50/100 M.N.), cantidad que incluye el derecho de póliza y no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación de su documentación legal-administrativa, así como en su propuesta técnica y su propuesta económica en la partida única del presente proceso licitatorio, por lo que se considera **SOLVENTE**.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

▪ LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A290901-2023-P

“Contratación de Seguro Colectivo Anual de Accidentes para Deportistas, Entrenadores y Personal de Apoyo de la Dirección de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas de la UACH”



CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases y Junta de Aclaraciones del procedimiento.

Presenta una oferta económica por la cantidad de **\$1,139,420.00** (Un millón ciento treinta y nueve mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el derecho de póliza y no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación de su documentación legal-administrativa, así como en su propuesta técnica y su propuesta económica en la partida única de este proceso licitatorio, por lo que se considera **SOLVENTE**.

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:

FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el rubro del presente, así como en las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, se emite el presente fallo a favor de la empresa que ofreció las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas y, por lo tanto, tuvo una propuesta solvente, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se adjudica la partida única de la presente licitación a favor de **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, quien presenta un monto de **\$1,034,415.50** (Un millón treinta y cuatro mil cuatrocientos quince pesos 50/100 M.N), cantidad que incluye el derecho de póliza y no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

PROVEEDOR		THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD DE ASEGURADOS	DESCRIPCIÓN	
ÚNICA	650	SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES PARA DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS DE LA UACH	
		Subtotal	\$1,033,415.50
		Derecho de Póliza	\$1,000.00
		I.V.A.	\$165,506.48
		Total	\$1'199,921.98



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A290901-2023-P

“Contratación de Seguro Colectivo Anual de Accidentes para Deportistas,
Entrenadores y Personal de Apoyo de la Dirección de Deportes,
Actividades Físicas y Recreativas de la UACH”



Lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación y de acuerdo al método de evaluación binario ofrece el precio más bajo que resulta conveniente y aceptable.

SEGUNDO. – Se apercibe al proveedor adjudicado en la presente licitación, que posterior a la notificación de este fallo, deberá presentar la carta cobertura que incluya la vigencia de la póliza a conformidad de la convocante a más tardar el día **30 de octubre** del presente año, la cual debe incluir la vigencia de la póliza que será de las **12:00 horas del día 25 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas del 25 de noviembre de 2024** y la póliza deberá entregarse **a más tardar el quinto día hábil posterior a la entrega del listado de asegurados** por parte de la Dirección de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas al proveedor adjudicado, en las instalaciones de la Dirección anteriormente mencionada ubicada en Campus II, Periférico de la Juventud y Circuito Universitario, C.P. 31125, Chihuahua, Chih., con atención al **Director de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas**, así mismo para que se presente en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31110, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, el día **martes 31 de octubre de 2023** a las 14:00 horas, para la firma del contrato respectivo.

El presente dictamen base para fallo consta de 5 (cinco) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto y firman para su conocimiento los que en él intervienen, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL

M.A.T.H. Osava Hingos Pelayo
C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SECRETARIA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

VOCAL

M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A290901-2023-P

“Contratación de Seguro Colectivo Anual de Accidentes para Deportistas, Entrenadores y Personal de Apoyo de la Dirección de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas de la UACH”



VOCAL

[Signature]
LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

[Signature]
LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ASESOR SIN VOTO

[Signature]
AUDITORÍA INTERNA

ASESOR SIN VOTO

[Signature]
Ruth Fabiola Vaqueria Ortiz
MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

ASESOR SIN VOTO

[Signature]
LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO

VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE

[Signature]
M.A. Aracely González Aguilera
LIC. OSCAR JAIME ERIVES HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN DE DEPORTES, ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS.

PROVEEDORES ASISTENTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DE QUIEN ACUDE A LA JUNTA	FIRMA
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	ARMANDO NOVELO CHAVEZ	<i>[Signature]</i>

-----FIN DEL ACTA-----